



6 RESOLUCION EXENTA N° 015/

632

REF.: APRUEBA RECURSOS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA PARA CENTROS DE CONTINUIDAD PROGRAMA PMI AÑO 2018.

CONCEPCIÓN 26 MAR. 2018

VISTOS:

1.- Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones. 2.- Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación. 3.- Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado. 4.- Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado". 5.- Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado. 6.- D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado. 7.- Resolución N° 1.600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República. 8.- Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI Biobío. 9.- La Resolución N° 015/0073 de 13.04.2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de JUNJI Biobío, a doña Andrea Paola Saldaña León. 10.- Resolución N°015/011 de 19.05.2017 emanada de Mauricio Jiménez Salas Vicepresidente Ejecutivo (S) que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Funcionarios que indica y deja sin efecto todos los actos administrativos que delegan facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios determinados. 11.- Ley N°21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; 12.- Ordinario N° 1002 de fecha 08.03.2018, de Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio a doña María Antonia Cepeda Antoine, Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Nacional, solicitando aprobación de Recursos por Conceptos de Transferencia, Programa PMI Continuidad año 2018. 13.- Ordinario N°015/0652 de fecha 16.03.2018, emanado de doña doña María Antonia Cepeda Antoine, Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Nacional, informando la Aprobación de Recursos por Concepto de Transferencia, Programa PMI Continuidad para el año 2018. 14.- Memo N° 18 de 20.03.2018, emitido por Coordinador Regional Programas PMI, CECI Y CASH del Biobío, solicitando la Emisión de Resolución Exenta que apruebe recursos de centros de continuidad del programa PMI año 2018 de la Región del Biobío.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en virtud Ordinario N° 1002 de fecha 08.03.2018, de Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio a doña María Antonia Cepeda Antoine, Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Nacional, solicitando aprobación de Recursos por Conceptos de Transferencia, Programa PMI Continuidad año 2018,

2.-Que, a través de Ordinario N°015/0652 de fecha 16.03.2018, emanado de doña doña María Antonia Cepeda Antoine, Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Nacional, informando la Aprobación de Recursos por Concepto de Transferencia, Programa PMI Continuidad para 1 Centro PMI de la Región del Bio Bio año 2018, por un monto de \$ 9.993.470,

3.- Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, Letra G), Numeral 1; de la resolución Resolución N°015/011 de 19.05.2017





emanada de Mauricio Jiménez Salas Vicepresidente Ejecutivo (S) que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Funcionarios que indica y deja sin efecto todos los actos administrativos que delegan facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios determinados.

RESUELVO:

1.-TÉNGASE POR APROBADOS, los montos, correspondientes a ítems de Transferencia señalados en Ordinario N° 015/0652 de fecha 16 de Marzo de 2018, para el funcionamiento del Programa Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI), año 2018, correspondientes a la región del Biobío, por una suma total de \$9.993.470 (Nueve Millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta pesos) en virtud de lo señalado en el aludido ordinario emanado del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles conforme al siguiente detalle:

CODIGO	COMUNA	NOMBRE PROGRAMA PMI	ITEM I: Material de Aseo	ITEM II: Material de Oficina	ITEM III: Servicios Básicos	ITEM IV: Equipamiento	ITEM V: Infraestructura	ITEM VI: Material Educativo	ITEM VII: Salida Educativa	SUB TOTAL ITEM TRANSFERENCIAS	ITEM VIII: Transporte	TOTAL ITEM TRANSFERENCIAS
8207029	TIRUA	WEFACHANTU PICHECHE	\$270.830	\$159.830	\$485.000	\$130.990	\$156.000	\$410.820	\$140.000	\$1.753.470	\$ 8.240.000	\$9.993.470

2.- IMPÚTESE a la asignación presupuestaria subtítulo (24), ítem (03), asignación (172), subasignación (002), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REFRÉNDESE

ANDREA SALDAÑA LEON
DIRECTORA REGIONAL DEL BIOBIO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ASL/KBM/MSM/ALM/POG/PAM/IBG/SAF/moz

Distribución:

- Programa PMI
- Subdirección de Asesoría Jurídica
- Oficina Partes